



DESPACHO DEL ALCALDE

AMC – 220 – 2016

Cajicá, 13 de julio de 2016

Doctor

Ricardo López Arévalo

Contralor Departamental

Contraloría Departamental de Cundinamarca

Calle 49 No.13 - 33

Bogotá

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C16105801202

Radicado: 2016-07-19 10:14:02

Avances ejecución auditoría a
1 Municipio de Cajicá

Referencia: **Remisión Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral Municipio de Cajicá Vigencia 2012 y Vigencia 2014**

Respetado Señor Contralor:

De manera atenta le remito los **Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral Municipio de Cajicá Vigencia 2012 y Vigencia 2014** de acuerdo con lo establecido en la Resolución 020 de 2001, en concordancia con las Resoluciones 0150 de 2006 y 0086 de 2010, expedidas por la Contraloría de Cundinamarca.

Agradezco su amable atención. Reitero el propósito de la Administración Municipal de Cajicá de trabajar en la mejora continua.

Espero haber dado cumplimiento a su requerimiento.

Atentamente,

Ing. **ORLANDO DIAZ CANASTO**

Alcalde Municipal

Adjunto lo enunciado en 8 folios y un CD

Proyectó: Martha Bello

Aprobó: Adriana Díaz



GP-CER427821



CO-UC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL
MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2012
Julio de 2016

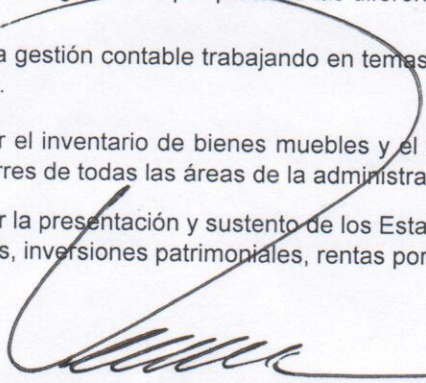
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA	17 de junio de 2013
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	Vigencia 2012
FECHA DE SUSCRIPCION	Julio de 2013
FECHA DE APROBACION	19 de julio de 2013
FECHA INICIO	Julio de 2013

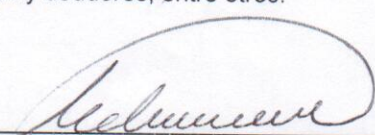
OBJETIVO GENERAL

Mejorar en las diferentes áreas de la Administración Municipal, tomando como punto de partida los hallazgos de la Contraloría de Cundinamarca durante la Auditoría con Enfoque Integral al Municipio de Cajicá, correspondiente a la vigencia 2012, fortaleciendo aquellos aspectos en los cuales se detectaron debilidades mediante la implementación de un Plan de Mejoramiento que contiene acciones correctivas y acciones preventivas y que compromete a las diferentes áreas de la Administración Municipal de Cajicá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Adoptar y ejecutar un Programa de Capacitación y Bienestar Social que responda a las necesidades de los funcionarios de la Administración Municipal de Cajicá.
2. Fortalecer el Modelo de Estándar de Control Interno enfatizando en la elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Individuales.
3. Fortalecer el área de contratación administrativa tanto en la etapa precontractual (estudios) como contractual, buscando hacerle mayor seguimiento por parte de las diferentes supervisiones e interventorías.
4. Mejorar la gestión contable trabajando en temas de control para la ejecución activa, las reservas, el Plan Anual de Caja y los gastos.
5. Actualizar el inventario de bienes muebles y el mapa de riesgos del área financiera, elaborar y cumplir el cronograma para los cierres de todas las áreas de la administración municipal.
6. Fortalecer la presentación y sustento de los Estados Contables teniendo en cuenta aspectos como: partidas conciliatorias, inversiones patrimoniales, rentas por cobrar, transferencias a la CAR y deudores, entre otros.


Alcalde Municipal de Cajicá
Ing. Orlando Díaz Canasto


Jefe Oficina de Control Interno
Esther Adriana Díaz Ossa



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 07 / Tel. 9765356 / Ext. 151 /
controlinterno@cajica.cundinamarca.gov.co / Cajicá, Cundinamarca



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
DEPARTAMENTO DE CAJICA

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2012
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ELFOQUE INTEGRAL. MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2012 MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
Nit: 89.999.465-0

Ante Legal: Ingeniero Orlando Diaz Canasto

Alcaldia Municipal de Cajica

Administración Municipal de Cajica

aborcación: Julio 9 de 2013

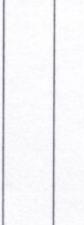
Informado: Avance a julio de 2016

REA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
	EVALUACION A LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA							
	EVALUACION DE PRESUPUESTO							
	Gastos de Funcionamiento Ley 617 de 2000 Si bien es cierto se está cumpliendo con lo señalado en los artículos 3º y 7º de la Ley 617 de 2000, en lo relacionado con la financiación de los gastos de funcionamiento, se observó que la administración realizó contratos de prestación de servicios que corresponden a funcionamiento los que se llevaron como gastos de inversión, los que sumaron aproximadamente \$1.152.000.000; lo que trae como consecuencia que el índice según información allegada al grupo auditor no sea coherente y no se esté mostrando la realidad tanto a nivel nacional como Departamental Analizada la respuesta en el oficio de fecha 07-03-2013 la comisión insiste que de acuerdo a la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, literal 3, establece que son contratos de prestación de servicios, los que celebren las entidades estatales, para desarrollar las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Las asesorías auxiliares y apoyo de personal a las áreas de la administración son con el propósito de cumplir labores recurrentes de la administración por lo cual no se ajustan al sector de fortalecimiento institucional. En el Decreto No. 078 de 2011, en donde se liquida el presupuesto de la vigencia fiscal 2012, en las disposiciones generales, capítulo II, artículo 35 clasificación y definición de los gastos establece como inversión "Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser algún modo económicamente productivas o que tengan cuerpos de bienes de utilización perdurable llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento que se hayan destinados por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social".	Implementación del proceso de Reestructuración Administrativa.	Proveer los cargos que fueron creados dentro de la Nueva Planta de Personal	9 Meses	No. Cargos creados / No. Cargos provistos	Secretaría General	En trámite	Durante la reestructuración de 2013 fueron creados 45 cargos, para una planta de 109 cargos en total, de estos 45 se han provisto 41 a la fecha, quedando pendientes 4 cargos por proveer, es decir de la planta total tenemos un porcentaje de 97,25% de cargos provistos y de los cargos creados durante la reestructuración, se ha proveído el 93,33%.
	SEGUIMIENTO QUEJAS, OFICIOS Y FUNCIONES DE ADVERTENCIA							

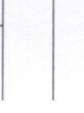
Seguimiento a Función de Advertencia 017 del 25-05-2012 Convenio 331 de 2011. Contrato 022 002 de diciembre 17 de 2011 por valor de \$1.541.467.068 con objeto: Construcción Interceptores para la Eliminación de los Vertimientos de Hato Grande, Puerta del Sol y la Virgen, construcción de tres (3) Estructuras de Alivio en la intersección de cada vertimiento y Construcción de las tres (3) líneas de Impulso y Bombeo con destino a la PTAR de Capellanía; Contratista: Con y Con Ltda. La Contraloría emitió Función de Advertencia en la auditoría de la vigencia 2011, por lo cual se efectuó seguimiento en el actual proceso auditor, observando que a pesar de que la administración municipal junto con la CAR resolvieron los inconvenientes presentados en los diseños, lo cual permitió continuar con la obra a fecha de la realización del este proceso, aun presenta inconvenientes en los diseños como en el caso de la construcción de la Estación de Bombeo y el paso de las redes de alcantarillado por el predio privado el Diamante cuyo propietario no ha dado permiso, por lo tanto se deja la observación para que la administración continúe con las actuaciones en aras a dar culminación al objeto pactado y beneficiar a la comunidad.	Para dar solución al inconveniente presentado con los trabajos que se deberían realizar en los predios de la finca el Diamante, se aprobó por parte de la CAR la reubicación de la estación de Bombeo en un predio aledaño a este, que es propiedad del Municipio, esta autorización ya se recibió por parte de la CAR para ello se firmó un OTRO SI del respectivo convenio.	En la actualidad este contrato sigue en ejecución ya se tienen los nuevos diseños de la Estación de Bombeo. Es bueno anotar que una vez se aprobó el reinicio por parte de la CAR, el Municipio nunca ha suspendido el desarrollo de las obra.	seis meses hasta terminar la obra Objeto del contrato debidamente ejecutado	Secretaría de Obras Públicas, Empresa de Servicios Públicos de Calicá EPC y la CAR En Trámite	Actualmente se encuentra el proyecto en el siguiente estado. La CONSTRUCCION DE LOS TRES INTERCEPTORES ya se ejecutó. La CONSTRUCCION de la ESTACION DE BOMBEO La caseta de Bombeo se encuentra en un 100% y los equipos ya están comprados, no se han instalado debido a la falta de energización por parte de CODENSA trámite que se está adelantando en estos momentos. Además, se está solicitando a la Secretaría General un puesto de vigilancia las 24 horas. CONSTRUCCION LINEA DE IMPULSION. A la fecha ya se tiene el permiso por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la concesión DEVINORTE para la intraversión de los derechos de vía, para lo cual ya se enviaron las respectivas pólizas para su aprobación por parte de estas dos entidades y poder dar inicio a las obras de conexión de la línea de impulsión por medio de la construcción de 200 metros lineales de red sanitaria de 8 pulgadas. Se esta buscando una nueva Alternativa por un Predio diferente al de la Finca el Redil, debido a que se vienen presentando problemas con la Constructora que viene desarrollando un Proyecto Urbanístico en este Predio. El pasado miércoles Seis (06) de Abril se efectuó en la Empresa de Servicios Públicos una reunión en la que estuvo presente el Ingeniero Andrés Munera por parte de CODENSA, el Ingeniero Oscar Alfonso en representación del contratista CON Y CON, el Ing. Libardo Cañón en representación de la J17 Interventoría, el arquitecto Julio Nieto Gerente de la Empresa de Servicios Públicos, la Ing. Juana Lovera Directora de Alcantarillado y el Ing. Rodrigo Herrera Munar Director de Infraestructura Vial. Debido a que no se presentó ningún propietario del predio que necesitamos intervenir se acordó por parte de CODENSA realizar una visita para plantear una nueva alternativa sin afectar este predio.
---	--	---	---	---	--



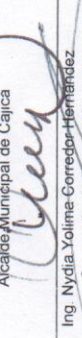
Ing. Orlando Díaz Canasto
Alcalde Municipal de Calicá



Ing. Nydia Yoline Corredor Hernández
Secretaría de Planeación



Dr. Daniel Antonio Azola Mora
Secretario General



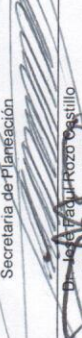
Dra. Elizabeth Vargas Gómez
Secretaría de Gobierno



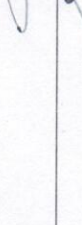
Dra. Clara Vargas Aguilera
Secretaría de Salud



Dr. Carlos Park Rivera
Secretario de Desarrollo Social



Ing. Marco Antonio Gopeda Acosta
Secretario de Obras Públicas



Ing. Dora Inés Luengas Becerra
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico



Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno



ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICÁ

**AVANCE EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL
MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2014**

Julio de 2016

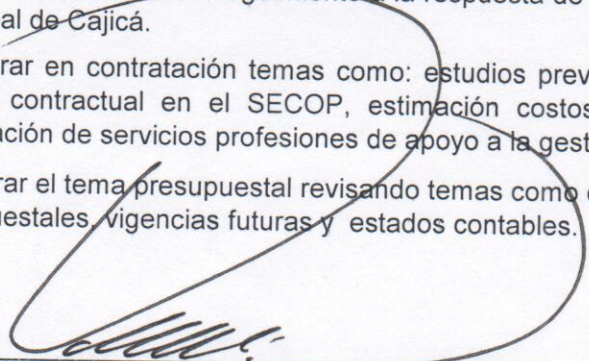
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DE LA JEFE DE CONTROL INTERNO	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL	28 de mayo de 2015
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	Vigencia 2014 de enero 01 a diciembre 31
FECHA DE SUSCRIPCION	Junio de 2015
FECHA INICIO	Junio de 2015

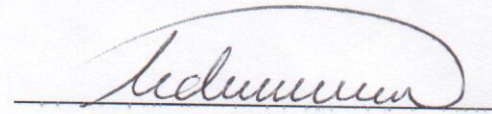
OBJETIVO GENERAL

Ejecutar las acciones de mejoramiento derivadas de los hallazgos de la Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2014 practicada al Municipio de Cajicá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo.
2. Continuar con la organización del archivo de la Administración Municipal de Cajicá de acuerdo con la Ley 594 de 2000 en todas las áreas de la Administración Municipal.
3. Cumplir con todas las acciones necesarias para mejorar el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá mediante el cumplimiento de cada Secretaría de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.
4. Mejorar el sistema de seguimiento a la respuesta de las PQRS que son recibidas en la Administración Municipal de Cajicá.
5. Mejorar en contratación temas como: estudios previos, maduración de proyectos, publicación de la gestión contractual en el SECOP, estimación costos en los contratos de prestación de servicios, contratación de servicios profesiones de apoyo a la gestión, entre otros.
6. Mejorar el tema presupuestal revisando temas como ejecución activa y pasiva, reservas presupuestales, vigencias futuras y estados contables.


Alcalde Municipal de Cajicá
Ing. Orlando Díaz Canasto


Jefe de Control Interno
Dra.- Esther Adriana Díaz Ossa



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 07 / Tel: 8762368 / Ext: 131 /
controlinterno@cajica-cundinamarca.gov.co / Cajica- Cundinamarca

[illegible]

Nit: : 899,999,465-0

nte	ORLANDO DIAZ CANASTO								
	Alcaldía Municipal de Cajicá								
	Alcaldía Municipal de Cajicá								
	Marzo 31 de 2016								
	Quinto avance Julio 2016								
EA/ LO/ CESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABL ES	ESTADO	OBSERVACIONES	
dos ables	4. La subcuenta otros deudores incluye \$17.559.133,97, que corresponde a descuentos por cobrar a los bancos con los cuales la administración tiene los convenios para el manejo de los recursos. La administración viene adelantando la gestión correspondiente a la recuperación de estos recursos; sin embargo, en algunos casos los bancos no han realizado el reintegro de los recursos. De acuerdo con la relación de descuentos suministrada por la administración municipal, los descuentos realizados y no reembolsados durante la vigencia 2014 ascendieron a la suma de \$2.538.206,20, mientras que los valores pendientes de reembolso de las vigencias anteriores ascendieron a la suma de \$15.020.927,77, situación de no ser subsanada dará lugar un detrimento al patrimonio del Municipio.	Establecer mecanismo de comunicación con las Entidades bancarias para la conciliación de cobro de gravámenes y gastos financieros de las cuentas de la Alcaldía	Oficiar a las entidades bancarias para realizar la conciliación entre los valores descontados por gravámenes financieros para el reintegro. En caso de que este dinero no sea reintegrado se expondrá al caso ante el comité de sostenibilidad.		Total de recursos reintegrados / Total valor por reintegrar	Profesional Universitario Contabilidad		5. Se esta recopilando los conceptos solicitados al área gobierno y a la Contaduría General para llevar a comité sostenibilidad contable.	
	5. Se observa en las subcuentas IFESC, UMATA, EPS, Pensión, que sus saldos por valor de \$34.511.170, que sus saldos se encuentran en proceso de depuración.	Realizar seguimientos desde el registro a contabilidad de estas subcuentas	Identificar los terceros de ifesc y Umata, solicitar documentación de los créditos otorgados, se procederá a realizar el cobro.	Julio del 2016	Porcentaje de créditos identificados		Profesional Universitario Contabilidad/ Dirección de Rentas	4. En tramite 5. En tramite	



QUINTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: : 899,999,465-0

[illegible]

ntables

QUINTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
BOGOTÁ D.C.

Nit: 899.999.465-0

ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal de Cajicá
Alcalde Municipal de Cajicá
Marzo 31 de 2016
Quinto avance Julio 2016

DESCRIPCION Hallazgo

ALMACEN INVENTARIOS:
Teniendo en cuenta que en la vigencia 2012 el Municipio adquirió el módulo de inventario del sistema SYSMAN y que a la fecha de la presente auditoria no se había puesto en el 100% en funcionamiento, de manera que los recursos invertidos no han sido aprovechados de forma optima

Contrato de actualización, valoración y ploteo de los bienes muebles de la Administración Municipal el cual incluye la obligación de entregar la información conforme la requiere el aplicativo SYSMAN

ESTRATEGIA

OBSERVACIONES

ESTADO

RESPONSABLES

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO

ACTIVIDAD

Total de bienes muebles e inmuebles sistema / Total de bienes muebles e inmuebles existentes

Subsanado

El modulo de Almacén fue alimentando con la información que estaba pendiente por incorporar como son los bienes muebles e inmuebles

Ing. Orlando Díaz Canasto
Alcalde Municipal de Cajicá

Ing. Nydia Yolima Corredor Hernández
Secretaria de Planeación

Dr. César René Riva
Secretario de Desarrollo Social
Dr. Daniel Acosta Ayala
Secretario General

Dra. Elizabeth Vargas Gómez
Secretaria de Gobierno

Dra. Clara Venegas Aguilera
Secretaria de Salud

Dr. José Fadul Rozo Castillo
Secretario de Hacienda

Ing. Marco Antonio Cepeda Acosta
Secretario de Obras Publicas

Ing. Dora Inés Luengas Becerra
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico

Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno



CAJICA. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 67 / Tel: 8764.146 / Fax: 131 /
contad@almacenlogistica.cundinamarca.gov.co / Logica, Sumamos Ocaso